

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

O. A. MADRID 112

25 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2021, de la Gerencia de Madrid 112, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Explotación del servicio de bar/cafetería/restaurante del Organismo Autónomo Madrid 112”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - c) Número de expediente: A/CSP-038687/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concesión de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Explotación del servicio de bar/cafetería/restaurante del Organismo Autónomo Madrid 112.
 - c) Lote: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Organismo Autónomo Madrid 112, Paseo del Río, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de noviembre de 2020.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2020.
 - “Perfil del contratante” de 19 de noviembre de 2020.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
4. Valor estimado del contrato: 64.197,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 0,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 0,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de febrero de 2020.
 - c) Contratista: María Begoña Serrano López.
 - d) Importe de adjudicación: Carece de contraprestación económica.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la mejor oferta, entendiéndose como tal la que ha obtenido la puntuación más alta una vez valorados todos los criterios evaluables por aplicación de fórmulas.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de febrero de 2021.—La Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, Ángeles Pedraza Portero.

(03/7.021/21)

